

Cartagena, 31 de enero de 2020

CERTIFICACION ACERCA DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DEMAS ACTIVIDADES DELICTIVAS SARLAFT COTECMAR

La CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL (COTECMAR), de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Constitución Política, la Ley 29 de 1990, su Decreto Ley 393 de 1991 y las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil, es una persona jurídica de derecho privado, de participación mixta, de carácter científico, técnico y tecnológico sin fines de lucro, cuyo objeto es el desarrollo y ejecución de la investigación, transferencia y aplicación de tecnología para la industria naval, marítima y fluvial.

Colombia es signataria de convenciones internacionales que le imponen la obligación de adecuar sus normas y adoptar mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y reducir la corrupción, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y otros delitos conexos, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Ley 67 de 1993), la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción (Ley 412 de 1997), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley 800 de 2003) la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (Ley 808 de 2003), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Ley 970 de 2005); la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Ley 1573 de 2012).¹

El artículo 1.2.3.1 del Decreto 1070 de 2015, modificado por el Decreto 156 de 2016, ha definido a COTECMAR como entidad Descentralizada Indirecta del Sector Defensa, a su vez la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 13 y 16 dispone que COTECMAR establece un régimen excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, entendiéndose que para sus compras aplica el Manual Logístico vigente y por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad.

COTECMAR, diariamente se expone al riesgo, de vincular como clientes, empleados, proveedores, socios o miembros del Consejo Directivo a personas, naturales o jurídicas, que pueden estar asociados o vinculados al lavado de activos y la financiación del terrorismo,

Lo anterior, le exige a COTECMAR la implementación de medidas de debida diligencia al sostener relaciones comerciales con sus contrapartes, a las que debe evaluar no solo al momento de la vinculación sino durante toda la relación contractual.² En cumplimiento de las buenas prácticas corporativas y basados en la recomendación de la Revisoría Fiscal³⁴ y acuerdo lo registrado en el acta nro.077 del Consejo Directivo del 15 de marzo de 2018, en curso, como Oficial de Cumplimiento respetuosamente, me permito certificar, que:

- A. Se elaboró, aprobó y publico el M-GRIE-003-Manual de Políticas y Procedimientos para Prevención y Control de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Demás Actividades Delictivas SARLAFT COTECMAR, en la sesión del Consejo Directivo, acta no.083 del 14 de marzo de 2019)⁵

¹ Decreto Número 1674 del 21 de octubre de 2016

² MANUAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DEMAS ACTIVIDADES DELICTIVAS SARLAFT COTECMAR-ISOLUCION

³ Informe 99289-04-3623-17. Del 25 de julio de 2017

⁴ Informe 5068-BDO-2017. Del mes de octubre de 2017

⁵ Acta No. 083 del Consejo Directivo COTECMA del 14 de marzo de 2019.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



- B. Se actualizaron formatos y procedimientos de las Gerencias relacionadas con SARLAFT, además se establecieron la matriz de riesgos y de cargos críticos SARLAFT.
- C. COTECMAR tiene documentada la M-GRIE-072-Matriz cargos críticos SARLAFT, donde se relacionan 17 cargos ocupados por funcionarios que han acreditado conocimiento en gestión de riesgos LAFT, de tal manera, que se minimicen los riesgos de pérdida de recursos por sanciones, multas de los Organismos de Control, investigaciones y sanciones administrativas y penales, tanto para COTECMAR, como para sus socios y empleados
- D. Durante el 2018 y 2019 se adelantaron capacitaciones a 863 funcionarios de la Corporación, registradas en cincuenta y un (51) formatos de control de asistencia, para alcanzar el 99% del personal registrado en la nómina corporativa.
- E. Todo el personal que ingresa a la Corporación recibe capacitación referente al SARLAFT.
- F. En el 2019, mensualmente se comunicó a la Unidad de Información de Análisis Financieros (UIAF), los reportes referentes a la no realización de operaciones en efectivo de comercio exterior y reporte negativo referente a ROS: reportes de operaciones sospechosas.
- G. Nueve funcionarios con cargos críticos (Oficial de Cumplimiento, Jefes de Ventas de Reparación y Mantenimiento, Construcciones, ARC y Estatales, Servicios a la Industria, Mercadeo, Analista de Proveedores, Jefe División Tesorería y Supervisor Control Acceso):
 1. Administran la herramienta de consulta en las listas ONU y CLINTON, dando cumplimiento a las disposiciones legales impartidas en los temas de LAFT.
 2. Se encuentran en capacidad de identificar señales de alerta y reportarlas al Oficial de Cumplimiento, así como Operaciones Inusuales o Sospechosas.
 3. Conocen y ejecutan los procedimientos y formatos definidos por COTECMAR que aseguren el debido conocimiento de los proveedores de bienes y servicios; contrato de venta de servicios; candidatos a ser vinculados o por vincular a nómina, en misión, empresas de suministros de bienes y servicios o en comisión ARC.

Capitán de Navío (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Oficial de Cumplimiento COTECMAR